

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011 – 2023-MDC-CS-1

ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, PERIODO FISCAL 2024.

Siendo las 19:30 horas del día 12 de enero del 2024, reunidos en la oficina abastecimiento y control patrimonial de la Municipalidad Distrital de Cajaruro, el comité de selección conformado por el Lic. Lic. Jaby Alexander Fernández Gonzales en calidad de presidente; Lic. Jaby Alexander Fernández Gonzales en calidad de primer miembro, sr, Luis Florián Dávila en calidad de segundo miembro, designados mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°584-2023-MDC/A, de fecha 20 de diciembre del 2023, con la finalidad de dar cumplimiento a la etapa de Admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro, del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11 – 2023-MDC-CS-1, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, PERIODO FISCAL 2024.**

I.- Orden del Día:

- 1.1 El presidente del comité de selección declaró abierta la sesión manifestando que el motivo de la presente es para evaluar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, a fin de otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011 – 2023-MDC-CS-1, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, PERIODO FISCAL 2024.**

II.- Informes:

- 2.1. El presidente del comité de selección, deja constancia que el Valor estimado del presente procedimiento de selección asciende a la suma de S/ 319,498.24 (Trecientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y ocho con 24/100 soles).
- 2.2. Que, el expediente de contratación fue aprobado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N°581-2023-MDC/A , de fecha 19 de diciembre del 2023.
- 2.3. Que, las Bases Administrativas fue aprobado con RESOLUCION DE ALCALDIA N°585-2023-MDC/A , de fecha 21 de diciembre del 2023.
- 2.4. El Comité de Selección informa que se REGISTRARON ELECTRÓNICAMENTE los siguientes participantes para el procedimiento de selección materia de la presente, a través del SEACE.

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Admisión	Fecha de registro	Código de Registro
1	Proveedor con RUC	20400455433	JAN DISTRIBUCIONES S.A.C.	29/12/2023	Válido		29/12/2023	20400455433
2	Proveedor con RUC	20400450025	AGROPECUARIOS E CIA S.A.C.	09/01/2024	Válido		09/01/2024	20400450025
3	Proveedor con RUC	20605629408	MULTISERVICIOS BUSINESS C & R SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/12/2023	Válido		31/12/2023	20605629408

Seguidamente el presidente del Comité de Selección procede a la verificación de los postores que presentaron sus ofertas a través de la Plataforma del SEACE.:

- 1.- RUC: 20605629408- **MULTISERVICIOS BUSINESS C & R SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

- 2.5. Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación de los documentos obligatorios DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

POSTOR	MULTISERVICIOS BUSINESS C & R SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ANEXO 01	PRESENTA/CUMPLE
DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN DE SUSCRIPCIÓN OFERTA	PRESENTA/CUMPLE
ANEXO 02	PRESENTA/CUMPLE
ANEXO 03	PRESENTA/CUMPLE
Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	PRESENTA/CUMPLE
Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la "Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas". (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente). Constancia Fabricante o Distribuidor, si es Distribuidor presentar carta de Autorización del Fabricante.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Inspección Higiénico Sanitario del Vehículo.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado Higiénico Sanitario del Almacén del Postor.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas del Transporte.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del Postor	PRESENTA/CUMPLE
Copia de la Tarjeta de Propiedad o compromiso de alquiler de Vehículo con carrocería tipo Furgón de 4 Tn como mínimo.	PRESENTA/CUMPLE
Certificado de Fumigación de la Unidad de Transporte.	PRESENTA/CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO ES EL CASO
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	PRESENTA/CUMPLE
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTA/CUMPLE
Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	PRESENTA/CUMPLE
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	ADMITIDA

- 2.6 El presidente del comité de selección informa que la oferta del postor asciende a la suma de S/ 323,554.37 (Trescientos Veintitrés Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 37/100 Soles), monto que supera el valor estimado, por lo que se solicitara la ampliación de la certificación presupuestal.
- 2.7 Mediante INFORME N° 001 – 2024 -MDC, de fecha 10 de enero del 2024, se solicitó la ampliación de la certificación presupuestal.
- 2.8 Mediante INFORME N° 019 – 2024-O.G.P.P/MDC, de fecha 11 de enero del 2024 la oficina de planeamiento y presupuesto deniega la ampliación de la certificación presupuestal.
- 2.9 Mediante CARTA N° 01 – 2024 - MULTISERVICIOS BUSINESS C & R S.C.R.L., de fecha 12 de enero del 2024, el representante legal de la empresa **MULTISERVICIOS BUSINESS C & R SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**,

reduce su oferta económica hasta por el monto de **S/ 319,186.23 (Trecientos Diecinueve Mil Ciento Ochenta y Seis con 23/100 Soles)**.

- 2.8. **El Comité Selección procede a evaluar la documentación que acredita los factores de evaluación de las ofertas admitidas y las que acreditan las Especificaciones Técnicas**, asignándose los puntajes respectivos conforme al cuadro siguiente, en conformidad con los factores de evaluación de las bases integradas del Procedimiento de Selección.

POSTOR	MULTISERVICIOS BUSINESS C & R SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MONTO OFERTADO	S/ 319,186.23
PUNTAJE PRECIO	60
VALORES NUTRICIONALES	20
CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	10
PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	10
PUNTAJE TÉCNICO	100
BONIFICACIÓN REMYPE	5
TOTAL PUNTAJE	105
ORDEN DE PRELACIÓN	PRIMER LUGAR

- 2.8 Seguidamente el COMITÉ DE SELECCIÓN procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación.

1. **MULTISERVICIOS BUSINESS C & R S.C.R.L. CALIFICA**

III.- Despacho:

Por consiguiente, los Miembros del Comité de Selección acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 3.1. **OTORGAR LA BUENA PRO**, del Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011 – 2023-MDC-CS-1, a la Empresa **MULTISERVICIOS BUSINESS C & R SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, por el monto de S/ 319,186.23 (Trecientos Diecinueve Mil Ciento Ochenta y Seis con 23/100 soles) para la **ADQUISICIÓN DEL SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA, PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO, PERIODO FISCAL 2024.**

Siendo las 20:30 horas del mismo día del presente año, se da por concluido el presente acto, pasando a suscribir la presente Acta en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

NIMIA VANETH VILLA FERNANDEZ
Presidente del Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

JABY ALEXANDER FERNANDEZ GONZALES
Primer Miembro del Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAJARURO

LUIS F. SORIAN DAVILA
Segundo Miembro del Comité de Selección